



LE550/390

Gerena (Sevilla)

f

Nombre representante

DON JOSE MARIA PRIETO TRISAC, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REPUBLICANO DE ESTA VILLA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON MANUEL PEREIRA GARCIA.

CERTIFICO: que en el libro de actas que se lleva en esta Secretaría de mi cargo para las sesiones de la Corporación Municipal, número 7 y al folio número 167, aparece la de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del actual, la que entre otros particulares, dice lo siguiente:

"El Sr. Alcalde da cuenta de la Circular del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla sobre la Asamblea Regional para dotar a nuestra Región de una organización administrativa autónoma, mediante un Estatuto, acogido a los preceptos del Título I de la Constitución de la República.

Puesto a discusión se acordó por mayoría la adhesión del Ayuntamiento a los propósitos de la Asamblea y se designó para que asista en nombre y representación de la Corporación, al Concejal Socialista Don Manuel Leal Panduro y que los gastos de representación se carguen al Capítulo de Imprevistos; al mismo tiempo se acordó se expidan dos copias certificadas de este acuerdo, una para remitirla a la Excm. Diputación Provincial y otra para entregar al designado como credencial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. — Manuel Pereira = Bartolomé Torra = Juan Mateo = Francisco Cascales = Manuel Leal = Plácido Sanz = Manuel Guillenín = Antonio del Valle = Francisco Díaz = José M<sup>o</sup> Prieto = Rubricado."

Concuerda la letra con el original a que me refiero y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Gerena a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

*Visto prieto*

Vº Bº  
EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature: José M. Prieto]*